RESOLUCIÓN INFONA Nº 1016 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - ID N° 344.526".----------

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2018.

VISTO: El Memo INFONA/UOC N° 282/2018, mediante la cual la Jefa del Departamento de Unidad de Contrataciones Publicas remite a consideración la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado CD N° 03/2018, para la adquisición de productos de papel y cartón ID N° 344.526, para su aprobación por Resolución, y;----------

CONSIDERANDO: Que, el **INFORME DE EVALUACIÓN**, de fecha 07 de noviembre de 2018, en su parte pertinente dice: "*13. CONCLUSIÓN: De la verificación realizada se constata que la firma DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, CUMPLE satisfactoriamente con lo estipulado en el Art. 63° - Criterio de Adjudicación del Decreto N° 21909 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que transcripto expresa: "Artículo 63. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. 14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: Del trabajo de evaluación se eleva a la Máxima Autoridad Institucional la siguiente recomendación: ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 03/2018, para la "Adquisición de Productos de Papel y Cartón – ID N° 344526, por un monto total de Gs.: 16.605.000.- (Guaraníes: Diez y Seis Millones, Seiscientos Cinco Mil.-) IVA incluido*".----------

Que, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.----------

Que, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA identificada como N° 03 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E PAPEL Y CARTÓN, ID N° 344.526.----------

Que, la Resolución N° 891 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A EVALUAR LOS PROCESOS LICITATORIOS LLEVADOS A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA"**, de fecha 04 de octubre de 2018.---

Que, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "***b)** Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*".----------

Que, por Decreto Nº 19 de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

Resuelve:

Artículo 1º: ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"**, ID N° 344.526, al oferente **DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER**, por un monto

...///...

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1016 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - ID Nº 344.526".----------

…///…
total del Gs. 16.605.000.- (Guaraníes: Diez y Seis Millones, Seiscientos Cinco Mil.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Papel Higiénico Perfumado	Unidad	Paquete	700	BAMBINO	PARAGUAYA	7.900	5.530.000
2	Sobre Manila A4	Unidad	Paquete	10	AVON	PARAGUAYA	35.000	350.000
3	Caja de Cartón para archivo de documentos	Unidad	Unidad	1.000	CYSA	PARAGUAYA	7.800	7.800.000
4	Papel Contac	Unidad	Rollo	50	RPM	CHINA	17.000	850.000
5	Nota de Papel Autoadhesivo	Unidad	Unidad	500	EAGLE	CHINA	2.250	1.125.000
6	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	Unidad	500	FOSKAS	CHINA	1.900	950.000
TOTAL								**16.605.000**

Artículo 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de los propietarios de la firma adjudicada en el artículo 1°, debiendo la Dirección General de Administración y Finanzas imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.018.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada contratación directa.----------

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – SECRETARIA GENERAL – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. Ftal. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

CG/NA